

lib: DERA. Trámite 3464

José F. Vergara
2006.05.31



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL**

Copia de la escritura de:

FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LAS CIAS. PROGRAMANSA S. A.

HASSAML HIJOS S. A. SOGO JAPAN S. A. SORRES S. A.

Favor: ATRAVESTI S.A. MATBIC S. A. AIREX S. A. APERGI
S.A. BULLDOZER S.A. ODELENSA S.A. OLROMAC S/A.

Por: TEPORTENI S.A. HOUSEBEACH S.A. IMFOVENSA S.A.
SUNDEEP S.A. Y CALVOCHI S.A.

Copia: P R I M E R A

Dr. J. Antonio Hax Queredo
NOTARIO VIGESIMO

Av. 10 de Agosto 205 y Pichincha
Primer Piso - Oficina # 14
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



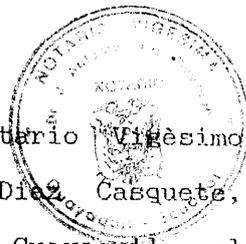
ESC. 1.111.- FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LAS COMPANIAS PROGRAMANSA S. A., HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., TEPORTENI S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A., SUNDEEP S. A. Y CALVOCHI S. A.-
CUANTIA \$ US. 28.000.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de abril del dos mil cinco, ante mi, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparecen las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., OLROMAC S.A., APERGI S.A., SORUS S. A., ATRAVESTI S.A., CALVOCHI S.A., SUNDEEP S.A., INFOVENSA S.A., TEPORTENI S.A. y las compañías ODELENSA S.A., BULLDOZER S.A., AIREX S.A., MATBIC S.A., HOUSEBEACH S.A., SOGO JAPAN S.A., y PROGRAMANSA S.A., por interpuesta persona de su Gerente General y Gerente, respectivamente, señor BUDIANTO HARTONO ASHADEVI, quien declara bajo juramento encontrarse en legal ejercicio de sus cargos, conforme lo acredita con las notas de los nombramientos que adejunta para legitimar su intervención y quien manifiesta ser estado civil casado y de profesión Ejecutivo.- El compareciente es de nacionalidad indonesia,



entendido en el idioma español, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente en este acto, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de FUSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SENOR NOTARIO:-Sírvase incorporar una en la que conste la fusión, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de las Compañías PROGRAMANSA S. A., HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., TEPORTENI S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A., SUNDEEP S. A. y CALVOCHI S. A., al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., OLROMAC S.A., APERGI S.A., SORUS S.A., ATRAVESTI S.A., CALVOCHI S.A., SUNDEEP S.A., INFOVENSA S.A., TEPORTENI S.A. y las compañías ODELENSA S.A., BULLDOZER S.A., AIREX S.A., MATBIC S.A., HOUSEBEACH S.A., SOGO JAPAN S.A. y PROGRAMANSA S.A., por interpuesta persona de su Gerente General y Gerente, respectivamente, señor Budianto Hartono Ashadevi, conforme lo acredita con las notas de sus nombramientos que se adjunta como documentos habilitantes.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: DE LA COMPAÑIA PROGRAMANSA S. A.- A).- La compañía PROGRAMANSA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de abril

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el veinte y dos de mayo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y uno de julio del dos mil, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; y, C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PROGRAMANSA S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., TEPORTENI S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A., SUNDEEP S. A. y CALVOCHI S. A. como compañías absorvidas, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, el aumento de capital y la reforma del estatuto social, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante.- DOS: DE LA COMPANIA HASSAMAL HIJOS S. A.- La compañía HASSAMAL HIJOS S.



A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el trece de noviembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de febrero del dos mil uno, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HASSAMAL HIJOS S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía HASSAMAL HIJOS S. A., como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante; y, D) La compañía HASSAMAL HIJOS S. A. entre los bienes que conforma sus activos se encuentra los lotes de terreno números once y doce de Lotización de la Hacienda Lolita, antes El Recreo, situada en la Parroquia Las Lojas, de la jurisdicción del Cantón Daule de la Provincia

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



del Guayas.- TRES: DE LA COMPANIA SOGO JAPAN S. A. La
compañía SOGO JAPAN S. A. se constituyó mediante escritura
pública otorgada el diez y seis de julio de mil novecientos
noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo del Cantón
Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez y siete de
agosto de mil novecientos noventa y ocho, con un capital
suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado
de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de
Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el
Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio
Haz Quevedo, el trece de noviembre del dos mil, inscrita en
el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y nueve de
diciembre del dos mil, se convirtió el capital de sucres a
dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto
social; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
la Compañía SOGO JAPAN S. A., en sesión celebrada el día
cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por
unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía
PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía
SOGO JAPAN S. A., como compañía absorbida, habiendo además
aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con
el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de
Accionistas que se agrega como documento habilitante; y, D)
La compañía SOGO JAPAN S. A. entre los bienes que conforma
sus activos se encuentra el lote de terreno número Tres B
Uno, ubicado en la Isla Mocoli, jurisdicción de la Parroquia



Tarifa, del Cantón Samborombón de la Provincia del Guayas.-
CUATRO.- DE LA COMPAÑIA SORUS S. A.- La compañía SORUS S. A.
se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince
de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario
Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho,
con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un
capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio
principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura
pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón
Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el veinte de
marzo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de
Guayaquil, el tres de junio del dos mil dos, se convirtió el
capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se
reformó el estatuto social; C) La Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SORUS S. A., en
sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil
cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por
absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía
absorvente, con la compañía SORUS S. A., como compañía
absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha
fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta
General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como
documento habilitante; y, D) La compañía SORUS S. A. entre
los bienes que conforma sus activos se encuentra el inmueble
constituido por un galpón, oficina y solar antes número

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



cuatro, ahora solar número uno de la manzana número doce, de la antigua Hacienda La Saiba, inmueble ubicado en la esquina de las calles Domingo Comin y Francisco Segura, Parroquia Ximena de esta ciudad y Cantón Guayaquil; CINCO: DE LA COMPANIA ATRAVESTI S. A..- La compañía ATRAVESTI S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario del Cantón Yaguachi, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el veinte de marzo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez y siete de mayo del dos mil dos, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ATRAVESTI S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía ATRAVESTI S. A., como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como



documento habilitante; y, D) La compañía ATRAVESTI S. A. entre los bienes que conforma sus activos se encuentra el inmueble compuesto de una alícuota de terreno del treinta y cuatro enteros veinte centésimas por ciento y por el Departamento número Dos, del Segundo Piso Alto, del Condominio C-Dos, ubicado en la Avenida Victor Emilio Estrada entre las calles Ilanes y Peatonal, de la Ciudadela Urdesa, de la Parroquia Tarqui de esta ciudad y Cantón Guayaquil;

SEIS: DE LA COPANIA MATBIC S. A.— La compañía MATBIC S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el diez y nueve de mayo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de junio del dos mil, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MATBIC S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



absorbente, con la compañía MATBIC S. A. como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante; y, D) La compañía MATBIC S. A. entre los bienes que conforma sus activos se encuentra el inmueble conformado por la Oficina número Veinte y Uno - Doscientos Veinte y Uno, ubicada en la Torre B, Nivel Seis, Piso Dos del Edificio World Trade Center y por los Parqueos números Diez y Nueve W Tres y Diez y Nueve W Seis, ubicados en el nivel Uno, Sotano Dos del Edificio World Trade Center, construido sobre la Avenida Francisco de Orellana, de la Parroquia Tarqui de esta ciudad y Cantón Guayaquil; SIETE: DE LA COMPANIA AIREX S. A.- La compañía AIREX S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el diez y nueve de mayo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de junio del dos mil, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; C) La Junta



General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AIREX S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía AIREX S. A., como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante; y, D) La compañía AIREX S. A. entre los bienes que conforma sus activos se encuentra el inmueble conformado por la Oficina número Tres del Quinto Piso del Edificio Centrum y por los Parqueos números Sesenta y Tres y Sesenta y Cuatro del Subsuelo Dos del Edificio Centrum, construido sobre la Avenida Francisco de Orellana, de la Parroquia Tarqui de esta ciudad y Cantón Guayaquil; OCHO: DE LA COMPAÑIA BULLDOZER S. A.- La compañía BULLDOZER S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y seis de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez y siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el trece de noviembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

Guayaquil, el veinte y nueve de diciembre del dos mil, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BULLDOZER S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía BULLDOZER S. A., como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante; y, D) La compañía BULLDOZER S. A. entre los bienes que conforma sus activos se encuentra el inmueble conformado por dos locales comerciales signados por los números cero uno y cero dos, ubicados en la planta baja del Edificio sometido al Régimen de Propiedad Horizontal denominado Centro Comercial Puerto Azul, ubicado en la Urbanización Puerto Azul, de la Parroquia Tarqui de esta ciudad y Cantón Guayaquil: NUEVE: DE LA COMPAÑIA ODELENSA S. A.- La compañía ODELENSA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez y ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de



Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, trece de noviembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y tres de febrero del dos mil uno, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ODELENSA S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía ODELENSA S. A., como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante; y, D) La compañía ODELENSA S. A. entre los bienes que conforma sus activos se encuentra el predio rústico denominado Hacienda San Francisco, de una extensión de ciento tres hectáreas, ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Taura del Cantón Naranjal de la Provincia del Guayas; **DIEZ: DE LA COMPAÑIA OLROMAC S. A.**- La compañía OLROMAC S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y ocho, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



domicilio principal la ciudad de Guayaquil; Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el veinte y cuatro de mayo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y ocho de junio del dos mil, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía OLROMAC S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía OLROMAC S. A., como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante; y, D) La compañía OLROMAC S. A. entre los bienes que conforma sus activos se encuentra el inmueble conformado por los departamentos números tres, cuatro y cinco que forman un solo cuerpo, situado en Décimo Segundo Piso del Edificio San Francisco Trescientos y por los parqueos números cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del Tercer Piso del Edificio San Francisco Trescientos, construido sobre la Avenida Nueve de Octubre, de la Parroquia Carbo de esta ciudad y Cantón Guayaquil; ONCE: DE LA COMPANIA APERGI S. A.-- La compañía APERGI S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario



Sèptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y sies de enero de mil novecientos noventa y tres, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el diez y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentò el capital y se reformò el estatuto social; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía APERGI S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía APERGI S. A., como compañía absorvida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante; y, D) La compañía APERGI S. A. entre los bienes que conforma sus activos se encuentra el inmueble conformado de las parcelas números cinco y seis que se desmembraron del predio rústico denominado El Carmen, los mismos que conforman un solo cuerpo, de una extensión de once hectàreas con cincuenta y nueve àreas, ubicado en el sitio San Pedro de Chongòn, Cantón Guayaquil Provincia del Guayas; DOCE: DE LA COMPAÑIA TEPORTENI S. A.- La compañía

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



TEPORTENI S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario del Cantón Yaguachi, Abogado Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el veinte de marzo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de mayo del dos mil dos, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; y, C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TEPORTENI S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía TEPORTENI S. A., como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante; TRECE.- DE LA COMPAÑIA HOUSEBEACH S.

A..- La compañía HOUSEBEACH S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, inscrita



en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez y siete de junio de mil novecientos noventa y nueve, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el veinte y cinco de mayo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de agosto del dos mil, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; y, C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HOUSEBEACH S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía HOUSEBEACH S. A., como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante;

CATORCE: DE LA COMPAÑIA INFOVENSA S. A..- La compañía INFOVENSA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil, - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el veinte y cuatro de mayo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y tres de agosto del dos mil, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INFOVENSA S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía INFOVENSA S. A., como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante; y, D) La compañía INFOVENSA S. A. entre los bienes que conforma sus activos se encuentra el Departamento número cinco A, localizado en el nivel cinco del Condominio Marcela Maria, que se encuentra ubicado en la calle Avilès número ciento cinco, en las Lomas de Urdesa, correspondiéndole a este Departamento una alicuota de ocho enteros sesenta y siete centésimos por ciento de los bienes comunes; QUINCE: DE LA COMPAÑIA SUNDEEP S. A.-- La compañía SUNDEEP S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario del Cantón Yaguachi, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de diciembre de mil



novecientos noventa y cinco, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el trece de noviembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y nueve de diciembre del dos mil, se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; y, C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SUNDEEP S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía SUNDEEP S. A., como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante; y, DIEZ Y SEIS: DE LA COMPAÑIA CALVOCHI S. A.- La compañía CALVOCHI S. A. se constituyó mediante escritura otorgada el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el veinte y dos de mayo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y siete de junio del dos mil, se convirtió el capital de sures a dólares, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CALVOCHI S. A., en sesión celebrada el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aprobar la fusión por absorción entre la compañía PROGRAMANSA S. A., como compañía absorbente, con la compañía CALVOCHI S. A., como compañía absorbida, habiendo además aprobado las bases de dicha fusión, todo de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante; y, D) La compañía CALVOCHI S. A. entre los bienes que conforma sus activos se encuentra el inmueble compuesto de solar y edificaciones, signado el solar con el número uno de la manzana número trece de la Parroquia Ximena de esta ciudad de Guayaquil, inmueble signado con el número de Código Municipal noventa y uno - dos mil tres - cero uno y Matricula Inmobiliaria número treinta y un mil seiscientos ochenta y dos.- **TERCERA.- FINALIDAD.- FUSION POR ABSORCION.-** Con estos antecedentes, el compareciente señor Budianto Hartono Ashadevi, en las calidades indicadas en la cláusula primera de esta minuta, actuando debidamente autorizado por las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas el cinco de noviembre del dos mil cuatro, por lo que

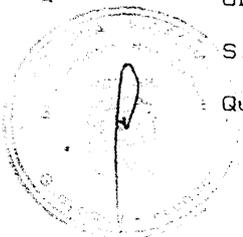


manifiesta y declara lo siguiente: A).- Que habiéndose aprobado las bases de la fusión por absorción, se fusionan la compañía PROGRAMANSA S. A. con las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., TEPORTENI S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A., SUNDEEP S. A. y CALVOCHI S. A., absorbiendo la primera de ellas a las quince restantes compañías; B).- Que para que se opere la fusión por absorción las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., TEPORTENI S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A., SUNDEEP S. A. y CALVOCHI S. A., que son las compañías absorbidas se disuelvan, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; C).- Que como consecuencia de la fusión, las compañías absorbidas HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., TEPORTENI S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A., SUNDEEP S. A. y CALVOCHI S. A., procedan a traspasar y transferir como en efecto traspasan y transfieren, sus patrimonio netos, es decir, activos y pasivos, que se reflejan en los balances generales cortados al día anterior de la presente escritura, que cada una de las compañías absorbidas ha presentado, balances que se agregan como documentos habilitantes; D).- Que la compañía PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



sus patrimonios netos hacen a su favor las compañías
absorvidas HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S.
A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S.
A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., TEPORTENI S.
A.; HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A., SUNDEEP S. A. y
CALVOCHI S. A. y que como compañía absorbente asume la
totalidad de los activos y pasivos que las compañías HASSAMAL
HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A.,
MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A.,
ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., TEPORTENI S. A., HOUSEBEACH
S. A., INFOVENSA S. A., SUNDEEP S. A. y CALVOCHI S. A., en
consecuencia, la compañía PROGRAMANSA S. A., asume así mismo,
las responsabilidades de un liquidador respecto de los
acreedores de las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN
S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S.
A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S.
A., TEPORTENI S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A.,
SUNDEEP S. A. y CALVOCHI S. A.; y, que el capital suscrito de
la compañía PROGRAMANSA S. A., a base de la fusión por
absorción será aumentado en la suma de VEINTE Y SIETE MIL
DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que
corresponde al capital de las compañías absorbidas HASSAMAL
HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A.,
MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A.,
ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., TEPORTENI S. A., HOUSEBEACH
S. A., INFOVENSA S. A., SUNDEEP S. A. y CALVOCHI S. A.; E).-
Que el capital social suscrito de las compañías absorbentes y



absorvidas se encuentran íntegramente cancelados en su totalidad; F).- El Estatuto Social que regirá a la compañía PROGRAMANSA S. A. una vez perfeccionada legalmente esta fusión por absorción, efectuada mediante este instrumento, será el mismo estatuto social de PROGRAMANSA S. A., vigente a la fecha con la modificación respecto del capital suscrito; G).- Los accionistas de las compañías que intervienen en el presente contrato, están de acuerdo con la fusión por absorción resuelta y formalizada mediante la presente escritura pública y no han hecho uso del derecho que les confiere la ley para retirarse de las compañías; H).- De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., los administradores y comisarios elegidos con anterioridad, una vez perfeccionada legalmente la fusión por absorción, en virtud de esta escritura pública, continuarán en el ejercicio de sus funciones por el lapso para el cual fueron elegidos. En lo que se relaciona con los administradores y comisarios de las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., TEPORNI S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A., SUNDEEP S. A. y CALVOCHI S. A., cesarán automáticamente en el ejercicio de sus respectivos cargos, una vez perfeccionada legalmente esta escritura pública; y, sus trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A..- CUARTA.- AUMENTO DEL CAPITAL.-

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



Con los antecedentes expuestos, el compareciente declara:

A).- Que el capital suscrito de la compañía PROGRAMANSA S. A. se aumenta en la suma de VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en base de la fusión por absorción con las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A. TEPORTENI S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A., SUNDEEP S. A. y CALVOCHI S. A.; y, B).- Que una vez aprobado la fusión por absorción, el capital suscrito de la compañía PROGRAMANSA S. A., será de VEINTE Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTO.- Se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía PROGRAMANSA S. A., de tal manera que el texto de dicho Artículo en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- EL capital suscrito de la compañía es de VEINTE Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al veinte y ocho mil, contenidas en Titulos que pueden representar una o varias acciones, que serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía. Cada acción liberada de un dólar de los Estados Unidos de América dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a



su valor pagado."- SEXTA.- AUTORIZACION.- Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las compañías absorbente y absorvidas, autorizaron a sus representantes a realizar las diligencias y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto.- SEPTIMA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente y representante legal de la compañía PROGRAMANSA S. A., señor Budianto Hartono Ashadevi, declara bajo juramento que el aumento de capital de VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de acuerdo a lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas del cinco de noviembre del dos mil cuatro, que resolvieron la fusión por absorción, el aumento de capital y la reforma del estatuto social y de acuerdo a los libros contables de la compañía. Así también, el señor Budianto Hartono Ashadevi, declara bajo juramento y en su calidad de representante legal de todas las compañías absorbente y absorvidas, que sus representadas no han mantenido ni tienen ningún contrato ni negociación con ninguna empresa del estado.- OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes las notas de los nombramientos de los representantes legales, copias certificadas de las Actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, balance consolidado y balances finales de las compañías.- NOVENA.- CONCLUSION.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de escritura pública y otorgue las copias de Ley, para la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón

Guayaquil, Julio 13 del 2004



SEÑOR.

BUDIANTO HARTONO ASHADEVI

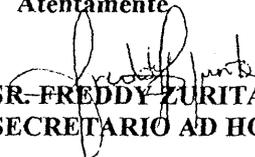
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **PROGRAMANSA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE** de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

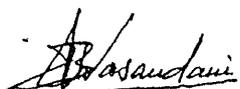
PROGRAMANSA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública Otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete el día 19 de Abril de 1999 inscrita en El Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Mayo de 1999.

Atentamente


SR. FREDDY ZURITA
SECRETARIO AD HOC

Guayaquil, Julio 13 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI

C.I. 0812397684



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **PROGRAMANSA S.A.**; a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**; de fojas **83.393 a 83.395**, Registrb Mercantil número **12.894**, Repertorio número **20.414**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecinueve de Julio del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 112341
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO.
DEPURADOR: CECILIA UYDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *VE*



Guayaquil, Enero 26 del 2004

Señor
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

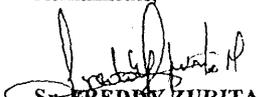
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOGO JAPAN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron en la Notaría Pública Vigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 16 de Julio de 1998; y, se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Agosto de 1998.

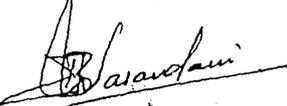
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


Sr. FREDDY ZURITA
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, Enero 26 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO
EN TODA FORMA LEGAL.

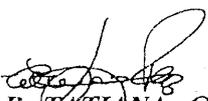


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de
✓ GERENTE de SOGO JAPAN S.A. , a favor de
✓ BUDIANTO HARTONO ASHADEVI, de fojas 28.101 a
28.103, ✓ Número 4.307 ✓ del Registro Mercantil y anotado
bajo el número 6.913 ✓ del Repertorio.- Quedando
incorporados los comprobantes de pago por los impuestos
respectivos.- Guayaquil, diez y siete, de Marzo del dos
mil cuatro.-


AB. FABIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 90291
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL	
Valor	bajo
\$: 8.96	



Guayaquil, Enero 26 del 2004

Señores
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TEPORTENI S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron en la Notaria Pública del cantón Yaguachi, a cargo del Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 06 de Marzo de 1998; y, se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Mayo de 1998.

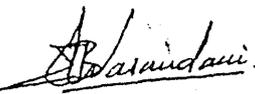
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


Sr. FREDDY ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Enero 26 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODO FORMA LEGAL.


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

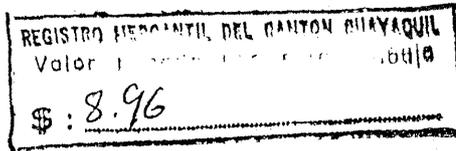
1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TEPORTENI S.A.**, a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**, de fojas **26.506 a 26.508**, Registro Mercantil número **4.036**, Repertorio número **6.485**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Marzo del dos mil cuatro.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 90293
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobaña
Revisado:



Guayaquil, Julio 26 del 2004



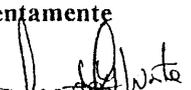
SEÑOR.
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **INFOVENSA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

INFOVENSA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública Otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil Ab. Sara Calderón Regatto el día 22 de Abril de 1994 inscrita en El Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de Mayo de 1994.

Atentamente


SR. FREDDY ZURITA
SECRETARIO AD HOC

Guayaquil, Julio 26 del 2004

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y
PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.**


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INFOVENSA S.A.**, a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**, de fojas **87.123 a 87.125**, Registro Mercantil número **13.565**, Repertorio número **21.429**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintisiete de Julio del dos mil cuatro.-

Yo, Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor 1 abaja
\$: 8.96

ORDEN: 113897
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*

Guayaquil, 7 JUN. 2000



Sr.
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
9 de Octubre 300 y Córdova piso 12 Ap. 3
Ciudad.

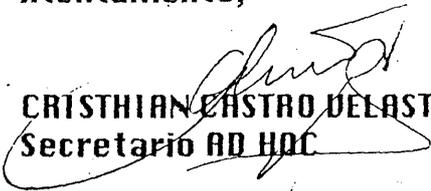
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HOUSEBEACH S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

HOUSEBEACH S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 31 de Mayo de 1999 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 JUN. 2000

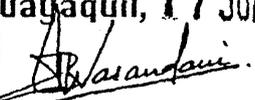
Atentamente,


CRISTHIAN CASTRO DELASTEGUI
Secretario AD HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía HOUSEBEACH S.A. y declaro que mi nacionalidad es indonesia, que me he posesionado en esta misma fecha. 7 JUN. 2000



Guayaquil, 7 JUN. 2000


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 32373 Registro Mercantil No.
9557 Repertorio No. 13305
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-



Guayaquil, Junio 18 de 1919

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/. 32.000 =



Guayaquil, Enero 26 del 2004

Señores
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

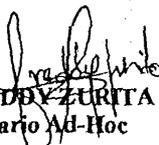
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SUNDEEP S.A. en sesión celebrada el día de hoy; tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron en la Notaria Pública del cantón Yaguachi, a cargo del Ab. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 09 de Noviembre de 1995; y, se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Diciembre de 1995.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


Sr. FREDDY ZURITA
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, Enero 26 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODO FORMA LEGAL.


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SUNDEEP S.A.**, a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**, de fojas **26.353 a 26.355**, Registro Mercantil número **4.012**, Repertorio número **6.413**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Marzo del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo

\$: 8.96

Orden: 90289
Legal: Billy Jiménez
Amanuense-Cómputo: Maritza Rodríguez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: G. H.

Guayaquil, Julio 13 del 2004



SEÑOR.
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **CALVOCHI S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

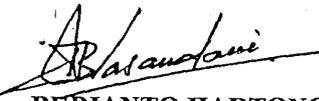
CALVOCHI S.A. se constituyó mediante Escritura Pública Otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano el día 25 de Septiembre de 1998 inscrita en El Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Octubre de 1998.

Atentamente


SR. FREDDY ZURITA
SECRETARIO AD HOC

Guayaquil, Julio 13 del 2004

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y
PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.**


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CALVOCHI S.A.**, a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**, de fojas **83.404 a 83.406**, Registro Mercantil número **12.899**, Repertorio número **20.419**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecinueve de Julio del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 113895
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: 



Guayaquil, Enero 26 del 2004

Señores
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SORUS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron en la Notaria Pública vigésima primera del cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Marcos Díaz Casquete, el 15 de Abril de 1998; y, se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 08 de Mayo de 1998.

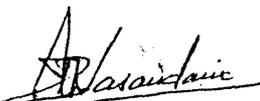
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


Sr. FREDDY ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Enero 26 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODO FORMA LEGAL.


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



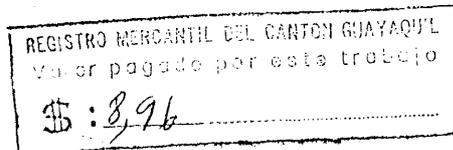
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SORUS S.A.**, a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**, de fojas **28.152 a 28.154**, Registro Mercantil número **4.317**, Repertorio número **6.933**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, diecisiete de Marzo del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 90286
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *AV*



Guayaquil, Enero 26 del 2004

Señores
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

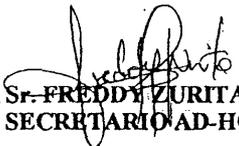
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ATRAVESTI S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron en la Notaria Pública del cantón Yaguachi, a cargo del Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 27 de Febrero de 1998; y, se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Mayo de 1998.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


Sr. FREDDY ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Enero 26 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODO FORMA LEGAL.


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684

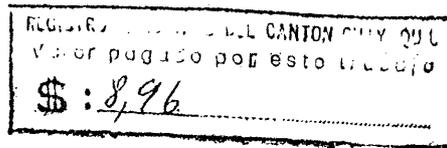


REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ATRAVESTI S.A.**, a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**, de fojas **28.371 a 28.373**, Registro Mercantil número **4.351**, Repertorio número **6.983.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecisiete de Marzo del dos mil cuatro.-

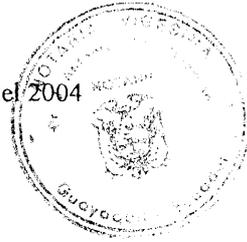



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 90288
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucin
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: 

Guayaquil, 6 de Julio del 2004



Señor
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

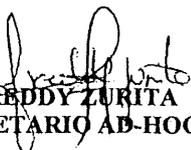
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MATBIC S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo usted para el cargo de **GERENTE** de la empresa.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de la Compañía. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

MATBIC S.A. se constituyo mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete el día 19 de Abril de 1999 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de Mayo de 1999.

Atentamente


SR. FREDDY ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 6 de Julio del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



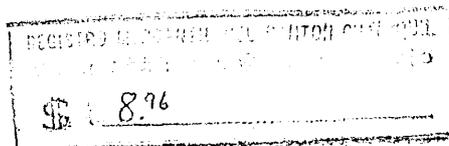
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **MATBIC S.A.**, a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**, de fojas **79.478 a 79.480**, Registro Mercantil número **12.292**, Repertorio número **19.377**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, ocho de Julio del dos mil cuatro.-



Tatiana
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 112342
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *8*





Guayaquil, Enero 26 del 2004

Señores
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AIREX S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron en la Notaria Pública Vigésima Primera del cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Marcos Díaz Casquete, el 19 de Abril de 1999; y, se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Mayo de 1999.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


Sr. FREDDY ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Enero 26 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODO FORMA LEGAL.



BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **AIREX S.A.**; a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**; de fojas **31.078 a 31.080**, Registro Mercantil número **4.779**, Repertorio número **7.593**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintidós de Marzo del dos mil cuatro.-



Tatiana Garcia Plaza
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

DEPEN: 90287
LEGANMO: 001A RECIVAR
AMBALLENSE COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *AL*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pago por este trabajo
\$: 8,96



Guayaquil, Enero 26 del 2004

Señor
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BULLDOZER S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron en la Notaría Pública Vigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 16 de Julio de 1998; y, se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Agosto de 1998.

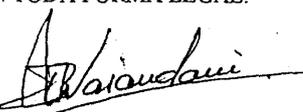
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


Sr. FREDDY ZURITA
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, Enero 26 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **BULLDOZER S.A.**; a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**; de fojas **27.722 a 27.724**, Registro Mercantil número **4.233**, Repertorio número **6.819.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dieciséis de Marzo del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 90285
LEGAL: MILTON CASTRO
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este tributo

\$: 8,96

Guayaquil, Marzo 23 de 2000 /



Señor
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **APERGI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de 5 años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía. Usted reemplazará en sus funciones al señor Walter Guido Santos Intriago. Inscrita el 14 de Abril de 1999.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 2 de diciembre de 1992, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de enero de 1993. Fue reformada según escritura de aumento de capital y reforma de estatutos realizada ante el Ab. Cesario Condo Chiriboga, Notario Quinto del Cantón Guayaquil el día 17 de Junio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Agosto de 1994.

Lo enmendado inscrita el 14 de Abril de 1999 vale. Atentamente,

Cecilia Fernández Moreno
Ab. Cecilia Fernández Moreno
Secretaria Add - Hoc

Walter Guido Santos Intriago

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **APERGI S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, Marzo 23 de 2000

Budianto Hartono Ashadevi
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. #: 09-12397684/
Nacionalidad: Indonesa
Dirección: 9 de Octubre # 308 entre P.Carbo y Córdova Ed. San Francisco 300 p.# 12 /



Se tomó nota de este Nombramiento a foja 20 del Registro Mercantil de 1999 del 10 de abril del 2000 inscripción respectiva.-
LCDR CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 20, 29, 1 Registro Mercantil No. 6072 Repertorio No. 7737
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 10 de abril del 2000
LCDR. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 6 de Julio del 2004



Señor
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ODELENSA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo usted para el cargo de **GERENTE** de la empresa.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía: y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de la Compañía. El período de duración de su cargo será de cinco años.

ODELENSA S.A. se constituyo mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete el día 21 de Mayo de 1999 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de junio de 1999.

Atentamente


SR. FREDDY ZURITA
SECRETARIO AD HOC

Guayaquil, 6 de Julio del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



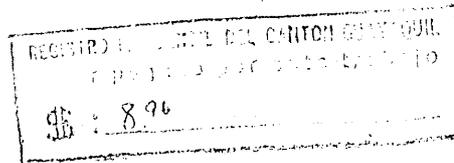
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **ODELENSA S.A.**, a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**, de fojas **79.565** a **79.567**, Registro Mercantil número **12.309**, Repertorio número **19.400**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, ocho de Julio del dos mil cuatro.-



Tatiana
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 113896
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Signature]*





Guayaquil, Enero 26 del 2004

Señor
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OLROMAC S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron en la Notaria Séptima del cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 10 de Diciembre de 1997; y, se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Enero de 1998.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


Sr. FREDDY ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Enero 26 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODO FORMA LEGAL.


BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **OLROMAC S.A** a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**, de fojas 27.856 a 27.858, Número 4.250 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 6.840 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por Ics impuestos respectivos.- Guayaquil, diez y seis de Marzo del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Va of pagado por este trabajo

\$: 8,96.-

ORDEN: 90292
LEGAL: BILLY Y MENDEZ
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: 



Guayaquil, Enero 26 del 2004

Señores
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HASSAMAL HIJOS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron en la Notaria Pública vigésima del cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Antonio Haz Quevedo, el 10 de Marzo de 1998; y, se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Marzo de 1998.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Dally K

Sra. Dally Budianto Hartono
Presidente

Guayaquil, Enero 26 del 2004

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODO FORMA LEGAL.

Budianto

BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 0912397684



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **HASSAMAL HIJOS S.A.**, a favor de **BUDIANTO HARTONO ASHADEVI**, de fojas **26.393 a 26.395**, Registro Mercantil número **4.022**, Repertorio número **6.423**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Marzo del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 90290
LEGAL: MILTON CASTRO
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor: \$ 896



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PROGRAMANSA S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

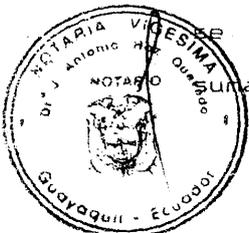
En la ciudad de Guayaquil, a las diez y ocho horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Gobind Hasumal Chatani, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como secretario, el suscrito Gerente, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de PROGRAMANSA S. A. con las compañías HASSAMAL



HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., CALVOCHI S. A., SUNDEEP S. A., INFOVENSA S. A., HOUSEBEACH S. A. y TEPORTENI S. A."; DOS.- Las bases de dicha fusión y aumento del capital suscrito de la compañía como consecuencia de la fusión"; y, TRES.- "Reforma del Estatuto Social de la compañía."- Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MAATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., CALVOCHI S. A., SUNDEEP S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A. y TEPORTENI S. A..- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. y las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., CALVOCHI S. A., SUNDEEP S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A. y TEPORTENI S. A., como compañías absorvidas, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A.,



CALVOCHI S. A., SUNDEEP S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A. y TEPORTENI S. A. como compañías absorbidas se disuelvan, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., y OLROMAC S. A., CALVOCHI S. A., SUNDEEP S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A. y TEPORTENI S. A. como compañías absorbidas procedan a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., CALVOCHI S. A., SUNDEEP S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A. y TEPORTENI S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., CALVOCHI S. A., SUNDEEP S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A. y TEPORTENI S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., CALVOCHI S. A., SUNDEEP S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A. y TEPORTENI S. A.. Este aumento de capital se produce a base de la distribución de las acciones de las compañías absorbidas HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., CALVOCHI S. A., SUNDEEP S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A. y TEPORTENI S. A. a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A., AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A., OLROMAC S. A., CALVOCHI S. A., SUNDEEP S. A., HOUSEBEACH S. A., INFOVENSA S. A. y TEPORTENI S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de veinte y siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi trece mil seiscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, trece mil seiscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A., SORUS S. A., ATRAVESTI S. A., MATBIC S. A.,



AIREX S. A., BULLDOZER S. A., APERGI S. A., ODELENSA S. A.,
OLROMAC S. A., CALVOCHI S. A., SUNDEEP S. A., HOUSEBEACH S.
A., INFOVENSA S. A. y TEPORTENI S. A., que hubieren sido
nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de
la inscripción de la escritura pública de fusión en el
Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán
prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.;

F).- Siguiendo el orden del día, los accionistas deciden por
unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de
la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito
de la compañía es de VEINTE Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte y ocho mil acciones
ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero
cero uno al veinte y ocho mil, contenidas en Títulos que
pueden representar una o varias acciones, que serán firmados
por el Presidente y Gerente de la compañía. Cada acción
liberada de un dólar de los Estados Unidos de América dará
derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las
no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."; y,

G).- Autorizar al Gerente de la compañía para que realice
todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la
fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la
Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de
esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la
sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es
aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el



Secretario. Se levanta la sesión a las diez y ocho horas cincuenta minutos.- Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Budianto Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

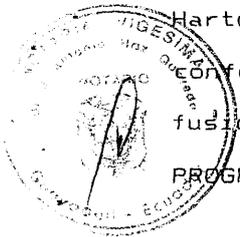
Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004


SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA APERGI S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía APERGI S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de doscientas mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de doscientas mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la titula, señora Dally Budianto Hartono y actúa como secretario, el suscrito Gerente General, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de APERGI S. A. con la compañía PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".-



Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de la compañía APERGI S. A.- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. y APERGI S. A., como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía APERGI S. A., como compañía absorbida se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada APERGI S. A., como compañía absorbida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía APERGI S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de APERGI S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de DIEZ Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la compañía APERGI S. A. Este aumento de capital se produce a base de la distribución de las acciones de la compañía



absorbida APERGI S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de APERGI S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de diez y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi ocho mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, ocho mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de APERGI S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente General de la compañía Apergi S. A., para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Sra. Dally Budianto Hartono.- f) Budianto Hartono Ashadevi.- CERTIFICO:



Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía APERGI S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004

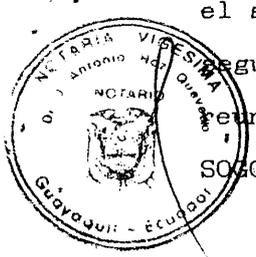


SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA SOGO JAPAN S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3; se reúnen los accionistas de la compañía SOGO JAPAN S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América suces cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Gobind Hasumal Chatani, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como secretario, el suscrito Gerente, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de SOGO JAPAN S. A. con la compañía PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.-



"Las bases de dicha fusión:".- Acto seguido toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de la compañía SOGO JAPAN S. A.- Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. y SOGO JAPAN S. A., como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía SOGO JAPAN S. A., como compañía absorbida se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada SOGO JAPAN S. A., como compañía absorbida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía SOGO JAPAN S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de SOGO JAPAN S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la compañía SOGO JAPAN S. A. Este aumento de capital se produce a base de la distribución de



las acciones de la compañía absorbida SOGO JAPAN S. A. a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de SOGO JAPAN S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de SOGO JAPAN S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las ocho horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Budianto Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la



copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SOGO JAPAN S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004

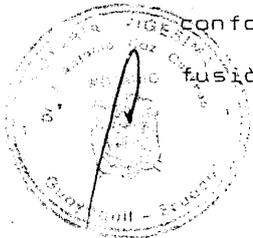


SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA TEPORTENI S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez y nueve horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía TEPORTENI S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Gobind Hasumal Chatani, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como secretario, el suscrito Gerente General, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de TEPORTENI S. A. con la compañía



PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".-
Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la
compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses
de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva
mediante fusión los activos y pasivos de la compañía
TEPORTENI S. A..- Luego de alguna deliberaciones la Junta
General por unanimidad de votos del capital pagado
concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION
entre PROGRAMANSA S. A. y TEPORTENI S. A., como compañía
absorvida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).-
Que para que opere la fusión por absorción, la compañía
TEPORTENI S. A., como compañía absorvida se disuelva, sin que
por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como
consecuencia de la fusión por absorción acordada TEPORTENI S.
A., como compañía absorvida proceda a transpasar y transferir
a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus
activos y pasivos, traspaso que será hecho en la
correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A.
acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto
hará a su favor la compañía TEPORTENI S. A.; y, que la
compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la
responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores
de TEPORTENI S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión
por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA
S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital
suscrito de la compañía TEPORTENI S. A. Este aumento de

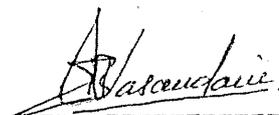


capital se produce a base de la distribución de las acciones de la compañía absorbida TEPORTENI S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de TEPORTENI S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de TEPORTENI S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las diez y nueve horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f)



Budianto Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TEPORTENI S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004



SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA HOUSEBEACH S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

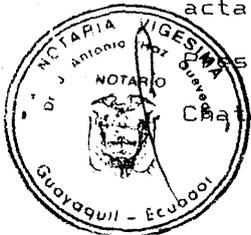
En la ciudad de Guayaquil, a las veinte horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía HOUSEBEACH S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Gobind Hasumal Chatani, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como secretario, el suscrito Gerente, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de HOUSEBEACH S. A. con la compañía PROGRAMANSA



S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".- Acto seguido toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de la compañía HOUSEBEACH S. A..- Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. y HOUSEBEACH S. A., como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía HOUSEBEACH S. A., como compañía absorbida se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B):- Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada HOUSEBEACH S. A., como compañía absorbida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía HOUSEBEACH S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de HOUSEBEACH S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la compañía HOUSEBEACH S. A. Este aumento de capital se produce a base de la distribución de



las acciones de la compañía absorbida HOUSEBEACH S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de HOUSEBEACH S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de HOUSEBEACH S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Budianto Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la



copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HOUSEBEACH S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004



SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA INFOVENSA S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a las veinte y un horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía INFOVENSA S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Gobind Hasumal Chatani, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como secretario, el suscrito Gerente General, señor Eudianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de INFOVENSA S. A. con la compañía



PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".- Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de la compañía INFOVENSA S. A.- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. e INFOVENSA S. A., como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía INFOVENSA S. A., como compañía absorbida se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada INFOVENSA S. A., como compañía absorbida proceda a traspasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía INFOVENSA S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de INFOVENSA S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la compañía INFOVENSA S. A. Este aumento de



capital se produce a base de la distribución de las acciones de la compañía absorbida INFOVENSA S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de INFOVENSA S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de INFOVENSA S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las veinte y un horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f)



Budianto Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INFOVENSA S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004



SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA SUNDEEP S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a las veinte y dos horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 13, se reúnen los accionistas de la compañía SUNDEEP S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Gobind Hasumal Chatani, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como secretario, el suscrito Gerente General, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de SUNDEEP S. A. con la compañía



PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".-
Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la
compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses
de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva
mediante fusión los activos y pasivos de la compañía SUNDEEP
S. A.- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por
unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la
reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S.
A. y SUNDEEP S. A., como compañía absorbida, siendo las bases
de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la
fusión por absorción, la compañía SUNDEEP S. A., como
compañía absorbida se disuelva, sin que por ello opere o sea
preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la
fusión por absorción acordada SUNDEEP S. A., como compañía
absorbida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S.
A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos y pasivos,
traspaso que será hecho en la correspondiente escritura
pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y
transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la
compañía SUNDEEP S. A.; y, que la compañía absorbente
PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un
liquidador respecto de los acreedores de SUNDEEP S. A.; D).-
Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta
el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de
OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que
corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la
compañía SUNDEEP S. A. Este aumento de capital se produce a



base de la distribución de las acciones de la compañía absorbida SUNDEEP S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de SUNDEEP S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de SUNDEEP S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las veinte y dos horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Budianto



Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SUNDEEP S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004



SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CALVOCHI S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a las veinte y tres horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía CALVOCHI S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Gobind Hasumal Chatani, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como secretario, el suscrito Gerente General, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La sesión por absorción de CALVOCHI S. A. con la compañía



PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".-
Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la
compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses
de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva
mediante fusión los activos y pasivos de la compañía CALVOCHI
S. A.- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por
unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la
reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S.
A. y CALVOCHI S. A., como compañía absorbida, siendo las
bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la
fusión por absorción, la compañía CALVOCHI S. A., como
compañía absorbida se disuelva, sin que por ello opere o sea
preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la
fusión por absorción acordada CALVOCHI S. A., como compañía
absorbida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S.
A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y
pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente
escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el
traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su
favor la compañía CALVOCHI S. A.; y, que la compañía
absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la
responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores
de CALVOCHI S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión
por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA
S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital
suscrito de la compañía CALVOCHI S. A. Este aumento de



capital se produce a base de la distribución de las acciones de la compañía absorbida CALVOCHI S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de CALVOCHI S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de CALVOCHI S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las veinte y tres horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f)



Budianto Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CALVOCHI S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004



SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA SORUS S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL CUATRO.



En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía SORUS S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América suces cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, señor Gobind Hasumal Chatani, y actúa como secretario, el suscrito Gerente General, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de SORUS S. A. con la compañía PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".-



Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de la compañía SORUS S. A.- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. y SORUS S. A., como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía SORUS S. A., como compañía absorbida se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada SORUS S. A., como compañía absorbida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y pasivos, traspasso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el transpaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía SORUS S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de SORUS S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la compañía SORUS S. A. Este aumento de capital se produce a base de la distribución de las acciones de la compañía



absorvida SORUS S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de SORUS S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de SORUS S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las nueve horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Budianto Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General



Extraordinaria de Accionistas de la compañía SORUS S. A.,
celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que
antecede es igual a su original que se encuentra dentro del
Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me
remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004

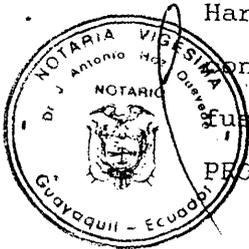


SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ATRAVESTI S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL CUATRO.



En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía ATRAVESTI S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, señor Gobind Hasumal Chatani, y actúa como secretario, el suscrito Gerente General, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de ATRAVESTI S. A. con la compañía PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".-



Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de la compañía ATRAVESTI S. A.- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. y ATRAVESTI S. A., como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía ATRAVESTI S. A., como compañía absorbida se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada ATRAVESTI S. A., como compañía absorbida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía ATRAVESTI S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de ATRAVESTI S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la compañía ATRAVESTI S. A. Este aumento de capital se produce a base de la distribución de las acciones



de la compañía absorbida ATRAVESTI S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de ATRAVESTI S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de ATRAVESTI S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Budianto Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta



General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ATRAVESTI S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004



SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA MATBIC S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
DEL DOS MIL CUATRO.



En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía MATBIC S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, señor Gobind Hasumal Chatani, y actúa como secretario, el suscrito Gerente, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de MATBIC S. A. con la compañía PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".- Acto seguido toma la palabra el Gerente de



la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de la compañía MATBIC S. A.- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. y MATBIC S. A., como compañía absorvida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía MATBIC S. A., como compañía absorvida se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada MATBIC S. A., como compañía absorvida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía MATBIC S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de MATBIC S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la compañía MATBIC S. A. Este aumento de capital se produce a base de la distribución de las acciones de la compañía absorvida MATBIC S. A., a los actuales accionistas



de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de MATBIC S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de MATBIC S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Budianto Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MATBIC S. A., celebrada el cinco de noviembre



del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004

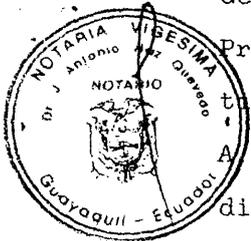


SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA AIREX S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día cinco de
noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra
ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova,
Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen
los accionistas de la compañía AIREX S. A., señores Budianto
Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un
dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind
Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de
un dólar de los Estados Unidos de América suces cada una.-
Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y
representada la totalidad del capital pagado, deciden
constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa
convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo
constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el
asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala
la sesión bajo la Presidencia del Titular, señor Gobind
Hasumal Chatani, y actúa como secretario, el suscrito
Gerente, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la
Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión
tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de AIREX S.
A con la compañía PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.- "Las bases de
dicha fusión.".- Acto seguido toma la palabra el Gerente de



la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de la compañía AIREX S. A.- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. y AIREX S. A., como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía AIREX S. A., como compañía absorbida se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada AIREX S. A., como compañía absorbida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía AIREX S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de AIREX S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la compañía AIREX S. A. Este aumento de capital se produce a base de la distribución de las acciones de la compañía absorbida AIREX S. A., a los actuales accionistas de la



compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de AIREX S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de AIREX S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Budianto Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AIREX S. A., celebrada el cinco de noviembre



del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004



SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA BULLDOZER S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía BULLDOZER S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Gobind Hasumal Chatani, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como secretario, el suscrito Gerente, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de BULLDOZER S. A. con la compañía PROGRAMANSA



S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".- Acto seguido toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de la compañía BULLDOZER S. A..- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. y BULLDOZER S. A., como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía BULLDOZER S. A., como compañía absorbida se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada BULLDOZER S. A., como compañía absorbida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía BULLDOZER S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de BULLDOZER S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la compañía BULLDOZER S. A. Este aumento de



capital se produce a base de la distribución de las acciones de la compañía absorbida BULLDOZER S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de BULLDOZER S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de BULLDOZER S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Budianto



Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BULLDOZER S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004



SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ODELENSA S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.



En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía ODELENSA S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Gobind Hasumal Chatani, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como secretario, el suscrito Gerente, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de ODELENSA S. A. con la compañía PROGRAMANSA



S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".- Acto seguido toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de la compañía ODELENSA S. A.- Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. y ODELENSA S. A., como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía ODELENSA S. A., como compañía absorbida se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada ODELENSA S. A., como compañía absorbida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía ODELENSA S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de ODELENSA S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la compañía ODELENSA S. A. Este aumento de

capital se produce a base de la distribución de las acciones de la compañía absorbida ODELENSA S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de ODELENSA S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de ODELENSA S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las quince horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Budianto



Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ODELENSA S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004



SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA OLROMAC S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez y seis horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3, se reúnen los accionistas de la compañía OLROMAC S. A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Gobind Hasumal Chatani, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como secretario, el suscrito Gerente General, señor Budianto Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La fusión por absorción de OLROMAC S. A. con la compañía



PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".-
Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la
compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses
de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva
mediante fusión los activos y pasivos de la compañía OLROMAC
S. A.- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por
unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la
reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S.
A. y OLROMAC S. A., como compañía absorvida, siendo las bases
de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la
fusión por absorción, la compañía OLROMAC S. A., como
compañía absorvida se disuelva, sin que por ello opere o sea
preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la
fusión por absorción acordada OLROMAC S. A., como compañía
absorvida proceda a traspasar y transferir a PROGRAMANSA S.
A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y
pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente
escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el
traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su
favor la compañía OLROMAC S. A.; y, que la compañía
absorvente PROGRAMANSA S. A., asume también, la
responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores
de OLROMAC S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por
absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A.
en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital
suscrito de la compañía OLROMAC S. A. Este aumento de capital

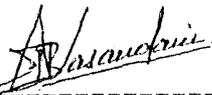


se produce a base de la distribución de las acciones de la compañía absorbida OLROMAC S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de OLROMAC S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de OLROMAC S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; y, F).- Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las diez y seis horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f) Budianto



Hartono Ashadevi.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OLROMAC S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004

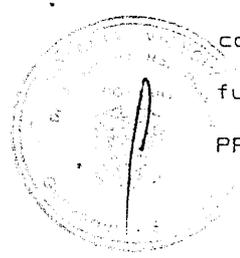


SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA HASSAMAL HIJOS S. A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez y siete horas del dia
cinco de noviembre del dos mil cuatro, en el local que se
encuentra ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 300 y
Córdova, Edificio San Francisco 300, Piso 12, Apartamento 3,
se reúnen los accionistas de la compañía HASSAMAL HIJOS S.
A., señores Budianto Hartono Ashadevi, propietario de
cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de
América cada una; y, Gobind Hasumal Chatani, propietario de
cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de
América sures cada una.- Por hallarse presentes todos los
accionistas de la compañía y representada la totalidad del
capital pagado, deciden constituirse en Junta General
Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con
lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la
Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha
resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa
más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la
Titular, señora Dally Budianto Hartono, y actúa como
secretario, el suscrito Gerente General, señor Budianto
Hartono Ashadevi.- - Acto seguido la Presidencia expresa que
conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- "La
fusión por absorción de HASSAMAL HIJOS S. A. con la comañia
PROGRAMANSA S. A."; y, DOS.- "Las bases de dicha fusión.".-



Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa, que la compañía PROGRAMANSA S. A., absorva mediante fusión los activos y pasivos de la compañía HASSAMAL HIJOS S. A.- Luego de alguna deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, deciden la FUSION POR ABSORCION entre PROGRAMANSA S. A. y HASSAMAL HIJOS S. A., como compañía absorvida, siendo las bases de la fusión las siguientes: A).- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía HASSAMAL HIJOS S. A., como compañía absorvida se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; B): Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada HASSAMAL HIJOS S. A., como compañía absorvida proceda a transpasar y transferir a PROGRAMANSA S. A., sus patrimonios netos, es decir, sus activos, inmuebles y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; C).- Que PROGRAMANSA S. A. acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía HASSAMAL HIJOS S. A.; y, que la compañía absorbente PROGRAMANSA S. A., asume también, la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de HASSAMAL HIJOS S. A.; D).- Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de PROGRAMANSA S. A. en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de la compañía HASSAMAL HIJOS S. A. Este aumento de capital se produce a



base de la distribución de las acciones de la compañía absorvida HASSAMAL HIJOS S. A., a los actuales accionistas de la compañía PROGRAMANSA S. A., quienes a su vez son los mismos accionistas de HASSAMAL HIJOS S. A., para lo cual se aprueba la emisión y distribución de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Budianto Hartono Ashadevi cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor de Gobind Hasumal Chatani, cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; E): Que los administradores y comisarios de HASSAMAL HIJOS S. A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil, mientras que los trabajadores continuarán prestando sus servicios en la compañía PROGRAMANSA S. A.; F).- Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la fusión acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las diez y siete horas cincuenta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gobind Hasumal Chatani.- f)



Sra. Dally Budianto Hartono.- f) Budianto Hartono Ashadevi.-
CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la compañía HASSAMAL HIJOS
S. A., celebrada el cinco de noviembre del dos mil cuatro,
que antecede es igual a su original que se encuentra dentro
del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me
remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 5 del 2.004



SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
SECRETARIO

COMPAÑÍA PROGRAMANSA S.A.
BALANCE CONSOLIDADQ
CORTADO AL 28 DE ABRIL DEL 2005



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA

CAJA GENERAL
TOTAL CAJA

\$ 5,632.23 ✓
\$ 5,632.23 ✓

BANCOS

AMAZONAS CTA CTE No.50911488
AMAZONAS CTA CTE No.55010791
AMAZONAS CTA CTE No.55-01084-3
TOTAL BANCOS
TOTAL CAJA-BANCOS

\$ 211,691.17 ✓
\$ 3,068.25 ✓
\$ 3,940.03 ✓
\$ 218,699.45 ✓
\$224,331.68 ✓

CUENTAS Y DCTOS. POR COBRAR

CLIENTES

DIPORPRO
TOTAL CLIENTES

\$ 1,680.00 ✓
\$1,680.00

COMPAÑIAS RELACIONADAS

SORUS S.A.
CALVOCHI S.A.
MANAV INTERNACIONAL S.A.
MATBIC S.A.
ATRAVESTI S.A.
SOGO JAPAN S.A.
OLROMAC S.A.
INFOVENSA S.A.
HASSAMAL HIJOS S.A.
APERGI S.A.
BULLDOZER S.A.
TOTAL COMPAÑIAS RELACIONADAS

\$ 5,936.69 ✓
\$ 3,169.85 ✓
\$ 14,622.14 ✓
\$ 857.99 ✓
\$ 209.18 ✓
\$ 5.60 ✓
\$ 240.63 ✓
\$ 260.84 ✓
\$ 126.20 ✓
\$ 4,233.88 ✓
\$ 802.50 ✓
\$30,465.50 ✓

SOCIOS U ACCIONISTAS

BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
TOTAL SOCIOS U ACCIONISTAS

\$ 22,572.27 ✓
\$22,572.27 ✓

DEUDORES VARIOS

CONYUGES SRS. BIAGIO CURATOLO FRENI
TOTAL DEUDORES VARIOS

\$ 4,443.59 ✓
\$ 4,443.59 ✓

ANTICIPO A CONTRATISTA

ARQ. JAIME RUMBEA NOWAK
TOTAL ANTICIPO A CONTRATISTA

\$ 45,000.00 ✓
\$ 45,000.00 ✓

RETENCIONES

RETENCIONES DE TERCEROS
TOTAL RETENCIONES
TOTAL CTAS.Y DCTOS. POR COBRAR

\$ 16,904.40 ✓
\$ 16,904.40 ✓
\$ 121,065.76 ✓

INVENTARIOS

PRODUCTOS TERMINADOS

FOCOS AHORRADORES DE LUZ
CERAMICA DE PISOS
PASTA DENTAL 181GRMS.
ROPA CONFECCIONADA
TOTAL PRODUCTOS TERMINADOS

\$ 28,088.52 ✓
\$ 5,664.73 ✓
\$ 18,623.85 ✓
\$ 3,917.45 ✓
\$ 56,294.55 ✓

COMPAÑIA PROGRAMANSA S.A.
BALANCE CONSOLIDADO
CORTADO AL 28 DE ABRIL DEL 2005

HERRAMIENTAS

VARIAS HERRAMIENTAS	\$ 1,694.80
TOTAL VARIAS HERRAMIENTAS	\$ 1,694.80

MAQUINARIAS

CONCRETERA	\$ 454.54
COMPACTADORA	\$ 454.55
TRACTOR	\$ 40,550.00
TOTAL MAQUINARIAS	\$ 41,459.09

SUMINISTROS Y MATERIALES

VARIOS SUMINISTROS	\$1,813.03
TOTAL SUMINISTROS Y MATERIALES	\$1,813.03

CULTIVOS

SEMBRIOS	\$ 1,955.82
TOTAL CULTIVOS	\$1,955.82
TOTAL INVENTARIOS	\$ 103,217.29
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$448,614.73

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA & EQPO.

PROPIEDAD PLANTA & EQPO.	\$ 1,538,788.83
TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQPO.	\$ 1,538,788.83

OBRA EN EJECUCION

CONSTRUCCION DE PISCINA	\$ 20,778.75
PERFORACIONES DE SUELO	\$ 1,808.03
LIMPIEZA-SEDIMENTACION TERRENO	\$ 298.50
OBRAS COMUNES	\$ 786.35
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 38,852.96
COMPACTACION TERRENO	\$ 6,100.00
CONSTRUCCION DE BODEGA	\$ 5,732.45
REMODELACION BODEGA CDLA. ADACE	\$ 6,373.37
TOTAL OBRA EN EJECUCION	\$ 80,730.41

DEPRECIACION ACUMULADA

DEPRECIACION ACUMULADA	-\$ 106,473.33
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-\$ 106,473.33
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	\$ 1,513,045.91

ACTIVO FIJO INTANGIBLE

MARCAS-PATENTES-DERECHO DE LLAVE Y OTROS

DISEÑO ESTRUCTURAL DE CONSTRUCCION	\$ 10,101.99
ESTUDIO ELECTRICO	\$ 1,416.43
ELABORACION DE PLANO	\$ 700.00
ELABORACION DE MAQUETA	\$ 1,160.71
ESTUDIO SISTEMA AGUA Y ALCANTARILLADO	\$ 4,600.00
TOTAL MARCAS-PATENTES Y OTROS	\$ 17,979.13
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	\$ 17,979.13

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DIFERIDOS

GASTOS DE CONSTITUCION	\$ 4,454.51
GASTOS DE ORGANIZACION	\$ 3,285.19
GASTOS DE INSTALACION	\$ 463.91
GASTOS PREOPERACIONALES	\$ 105,234.59
GASTOS DE INVESTIG. EXPLORAC. Y DES.	\$ 16,732.28
OTROS	\$ 4,200.39
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$134,370.87

(-)AMORTIZACION ACUMULADA

AMORTIZACION ACUMULADA	-\$4,966.97
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA DE ACT.DIF.	-\$4,966.97
TOTAL ACTIVO	\$2,109,043.67

COMPANIA PROGRAMANSA S.A.
BALANCE CONSOLIDADO
CORTADO AL 28 DE ABRIL DEL 2005



PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DCTOS POR PAGAR

PROVEEDORES LOCALES

ING. LUIS RADA	\$ 1,560.00 ✓
ING. LUIS REY RAMIREZ	\$ 4,320.00 ✓
EMPRESA ELECTRICA DEL ECUADOR	\$ 229.88
MANAV INTERNACIONAL	\$ 12,000.00 ✓
INTERAGUA	\$ 35.40 ✓
TOTAL PROVEEDORES LOCALES	\$ 18,145.28 ✓

PROVEEDORES DEL EXTERIOR

HISA INTERNACIONAL	\$ 195,321.56 ✓
TOTAL PROVEEDORES DEL EXTERIOR	\$ 195,321.56 ✓

OBLIGACIONES PATRONALES-ESTADO

OBLIGACIONES ESTADO	\$ 4,734.10 ✓
TOTAL OBLIG.PATRONALES-ESTADO	\$ 4,734.10 ✓

OBLIGACIONES PATRONALES-IESS

OBLIGACIONES PATRONALES	\$ 3,773.13 ✓
TOTAL OBLIGACIONES PATRONALES IESS	\$ 3,773.13 ✓
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 221,974.07 ✓

PASIVO A LARGO PLAZO

PRESTAMO DE COMPAÑIAS

PROGRAMANSA	\$ 4,473.60 ✓
AIREX S.A	\$ 3,360.65 ✓
HISA INTERNACIONAL S.A.	\$ 82,779.36 ✓
MANAV INTERNACIONAL S.A.	\$ 12,335.21 ✓
TOTAL PRESTAMO DE COMPAÑIAS	\$ 102,938.82 ✓

PROVEEDORES DEL EXTERIOR

HISA INTERNACIONAL	\$ 959,879.16 ✓
TOTAL PROVEEDORES DEL EXTERIOR	\$ 959,879.16 ✓

PRESTAMO DE ACCIONISTAS

BUDIANTO HARTONO A.	\$ 788,133.98 ✓
TOTAL PRESTAMO DE ACCIONISTA	\$ 788,133.98 ✓
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	\$ 1,828,951.96 ✓

PASIVO DIFERIDO

DEPOSITO EN GARANTIA

JORGE ROMERO YUNDA MACHADO	\$ 2,000.00 ✓
FARESA S.A.	\$ 500.00 ✓
DIPORPRO S.A.	\$ 3,102.00 ✓
SERVITECOMP S.A.	\$ 300.00 ✓
MANUEL ELIAS BEJARANO	\$ 340.00 ✓
JIANFENG YANG CAO	\$ 800.00 ✓
TOTAL PASIVO DIFERIDO	\$ 7,042.00 ✓
TOTAL PASIVO	\$ 2,057,968.03 ✓

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$ 28,000.00 ✓
APORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES	\$ 396.72 ✓
RESERVA LEGAL	\$ 7.79 ✓
RESERVA FACULTATIVA	\$ 163.20 ✓
RESERVA DE CAPITAL	\$ 154,989.81 ✓
PERDIDA DE AÑOS ANTERIORES	-\$ 90,469.55 ✓
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 24,081.22 ✓
UTILIDAD O PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO	-\$ 66,073.55 ✓
TOTAL PATRIMONIO	\$ 51,075.84 ✓
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 2,109,043.87 ✓

BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL

CPA. ABELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG.PROF.24/2002

SUNDEEP S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA

CAJA GENERAL	\$184.23
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$184.23

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DIFERIDOS

GASTOS DE ORGANIZACIÓN	\$278.49
GASTOS PREOPERACIONALES	\$337.28
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$615.77
TOTAL ACTIVO	\$800.00

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
TOTAL PATRIMONIO	\$800.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$800.00



BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL



C.P.A. ADELAI DA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24202

PROGRAMANSA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005



ACTIVO
CORRIENTE

CAJA
 CAJA GENERAL
 TOTAL CAJA

\$5,448.00 ✓
 \$5,448.00 ✓

BANCOS
 AMAZONAS CTA.CTE. No. 5091148-8
 TOTAL BANCOS
 TOTAL CAJA-BANCOS

\$211,691.17 ✓
 \$211,691.17 ✓
 \$217,139.17 ✓

CUENTAS POR COBRAR
CIAS. RELACIONADAS

SORUS S.A.
 CALVOCHI S.A.
 MANAV INTERNACIONAL S.A.
 MATBIC S.A.
 AIREX S.A.
 ATRAVESTI S.A.
 SOGO JAPAN S.A.
 OLROMAC S.A.
 INFOVENSA S.A.
 HASSAMAL HIJOS S.A.
 TOTAL CIAS. RELACIONADAS

\$1,936.69 ✓
 \$2,169.85 ✓
 \$10,622.14 ✓
 \$857.99 ✓
 \$363.23 ✓
 \$209.18 ✓
 \$5.60 ✓
 \$240.63 ✓
 \$260.84 ✓
 \$126.20 ✓
 \$16,792.35 ✓

ANTICIPO A CONTRATISTA
 ARQ. JAIME RUMBEA
 TOTAL ANTICIPO A CONTRATISTA

\$45,000.00 ✓
 \$45,000.00 ✓

RETENCIONES

RETENCIONES DE TERCEROS
 TOTAL RETENCIONES
 TOTAL CUENTAS POR COBRAR

\$2,531.01 ✓
 \$2,531.01 ✓
 \$64,323.36 ✓

INVENTARIO

HERRAMIENTAS

VARIAS HERRAMIENTAS
 TOTAL HERRAMIENTAS

\$1,120.55 ✓
 \$1,120.55

MAQUINARIAS

CONCRETERA
 COMPACTADORA
 TRACTOR
 TOTAL MAQUINARIAS

\$454.54 ✓
 \$454.55 ✓
 \$40,550.00 ✓
 \$41,459.09 ✓

MATERIALES

VARIOS SUMINISTROS
 TOTAL MATERIALES
 TOTAL INVENTARIO
 TOTAL ACTIVO CORRIENTE

\$54.00 ✓
 \$54.00 ✓
 \$42,633.64 ✓
 \$324,096.17 ✓

ACTIVO FIJO TANGIBLE

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO
 TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

\$937,342.92 ✓
 \$937,342.92 ✓

OBRA EN EJECUCION

CONSTRUCCION DE PISCINA	\$20,778.75
PERFORACIONES DE SUELO	\$1,808.03
LIMPIEZA-SEDIMENTACION TERRENO	\$298.50
OBRAS COMUNES	\$786.35
MANO DE OBRA DIRECTA	\$38,852.96
COMPACTACION TERRENO	\$6,100.00
CONSTRUCCION DE BODEGA	\$5,732.45
REMDELACION BODEGA CDLA. ADACE	\$6,373.37
TOTAL OBRA EN EJECUCION	\$80,730.41

DEPRECIACION ACUMULADA

DEPRECIACION ACUMULADA	-534.28
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-534.28
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	\$1,017,539.05

ACTIVO FIJO INTANGIBLE**MARCAS-PATENTE-DERECHOS DE LLAVE Y OTROS**

DISEÑO ESTRUCTURAL DE CONSTRUCCION	\$10,101.99
ESTUDIO ELECTRICO	\$1,416.43
ELABORACION DE PLANO	\$700.00
ELABORACION DE MAQUETA	\$1,160.71
ESTUDIO SISTEMA AGUA Y ALCANTARILLADO	\$4,600.00
TOTAL MARCAS-PATENTE-DERECHOS DE LLAVE Y OTROS	\$17,979.13
TOTAL ACTIVO FIJO	\$1,035,518.18

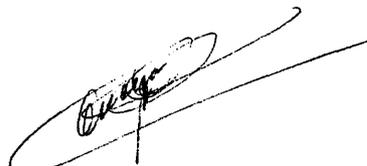
ACTIVO DIFERIDO**GASTOS DIFERIDO**

GASTOS DE ORGANIZACION	\$1,666.86
GASTOS DE INSTALACION	\$463.91
GASTOS PREOPERACIONALES	\$65,775.55
TOTAL GASTOS DIFERIDOS	\$67,906.32
TOTAL ACTIVOS	\$1,427,520.67



PASIVO	
CORRIENTE	
CUENTAS Y DCTOS. POR PAGAR CORTO PLAZO	
PROVEEDORES LOCALES	
ING. LUIS RADA	\$1,560.00 ✓
ING. LUIS REY RAMIREZ	\$4,320.00 ✓
TOTAL PROVEEDORES LOCALES	\$5,880.00 ✓
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	
HISA INTERNACIONAL	\$195,321.56 ✓
TOTAL PROVEEDORES DEL EXTERIOR	\$195,321.56 ✓
TOTAL CTAS. Y DCTOS. POR PAGAR CORTO PLAZO	\$201,201.56 ✓
PASIVO ACUMULADO	
OBLIGACIONES ADM. TRIB. POR PAGAR	
OBLIGACIONES ESTADO	\$1,002.83 ✓
TOTAL OBLIGACIONES ADM. TRIB. POR PAGAR	\$1,002.83 ✓
OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR	
OBLIGACIONES PATRONALES	\$1,895.78 ✓
TOTAL OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR	\$1,895.78 ✓
TOTAL PASIVO ACUMULADO	\$2,898.61 ✓
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$204,100.17 ✓
PASIVO NO CORRIENTE	
CUENTAS Y DCTOS. POR PAGAR A LARGO PLAZO	
HISA INTERNACIONAL	\$959,879.16 ✓
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI	\$262,685.27 ✓
TOTAL CUENTAS Y DCTOS. POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$1,222,564.43 ✓
TOTAL PASIVOS	\$1,426,664.60 ✓
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	\$800.00 ✓
RESERVA DE CAPITAL	\$56.07 ✓
TOTAL PATRIMONIO	\$856.07 ✓
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$1,427,520.67 ✓


BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL


CPA. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24.202

HASSAMAL HIJOS S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005



ACTIVO

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

TERRENOS	\$970.00
TOTAL ACTIVO FIJO	\$970.00

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DIFERIDOS

GASTOS DE CONSTITUCION	\$1,833.50
GASTOS PREOPERACIONALES	\$442.03
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$2,275.53
TOTAL ACTIVO	\$3,245.53

PASIVO

PASIVO A LARGO PLAZO

PRESTAMO A ACCIONISTAS

BUDIANTO HARTONO A.	\$2,445.53
TOTAL PRESTAMO A ACCIONISTAS	\$2,445.53
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	\$2,445.53
TOTAL PASIVO	\$2,445.53

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
TOTAL PATRIMONIO	\$800.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$3,245.53

BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL

C.P.A. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24202



OLROMAC S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005

ACTIVO

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	\$9,656.08
TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	\$9,656.08

DEPRECIACION ACUMULADA

DEPRECIACION ACUMULADA	-\$1,931.20
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-\$1,931.20
TOTAL ACTIVO FIJO	\$7,724.88
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$7,724.88

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DIFERIDOS

GASTOS PREOPERACIONALES	\$7,919.18
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$7,919.18
TOTAL ACTIVO	\$15,644.06

PASIVO

PASIVO A LARGO PLAZO

PRESTAMO A ACCIONISTAS

BUDIANTO HARTONO A.	\$15,326.86
TOTAL PRESTAMO A ACCIONISTAS	\$15,326.86
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	\$15,326.86
TOTAL PASIVO	\$15,326.86

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
PERDIDA DE AÑOS ANTERIORES	-\$482.80
TOTAL PATRIMONIO	\$317.20
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$15,644.06



BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL



C.P.A. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24202

SORUS S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005 *



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

BANCOS

BANCO AMAZONAS CTA.CTE. No. 55-01084-3	\$3,940.03
TOTAL BANCOS	\$3,940.03

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

COMPAÑIAS RELACIONADAS

AIREX S.A.	\$20.00
TOTAL COMPAÑIAS RELACIONADAS	\$20.00

RETENCIONES

RETENCIONES DE TERCEROS	\$780.65
TOTAL RETENCIONES	\$780.65
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$4,740.68

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	\$189,904.40
TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	\$189,904.40

DEPRECIACION ACUMULADA

DEPRECIACION ACUMULADA	-\$15,616.41
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-\$15,616.41
TOTAL ACTIVO FIJO	\$174,287.99

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DIFERIDO

GASTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	\$13,788.50
TOTAL GASTOS DIFERIDO	\$13,788.50
TOTAL ACTIVO	\$192,817.17

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

PROVEEDORES LOCALES

MANAV INTERNACIONAL	\$12,000.00
INTERAGUA	\$35.40
TOTAL PROVEEDORES LOCALES	\$12,035.40

PASIVO ACUMULADO

OBLIGACIONES CON EL ESTADO

OBLIGACIONES ESTADO	\$669.99
TOTAL OBLIGACIONES CON EL ESTADO	\$669.99
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$12,705.39

PASIVO NO CORRIENTE

PRESTAMO ACCIONISTAS

BUDIANTO HARTONO	\$166,719.79
TOTAL PRESTAMO ACCIONISTAS	\$166,719.79
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$166,719.79

PASIVO DIFERIDO

VALORES EN GARANTIA

SERVITECOMP S.A.	\$300.00
MANUEL ELIAS BEJARANO	\$340.00
JIANFENG YANG CAO	\$800.00
TOTAL DEPOSITO EN GARANTIA	\$1,440.00
TOTAL PASIVO DIFERIDO	\$1,440.00
TOTAL PASIVO	\$180,865.18

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

UTILIDAD DE AÑOS ANTERIORES	\$800.00
UTILIDAD PTE. EJERCICIO	\$5,816.70
TOTAL PATRIMONIO	\$5,535.29
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$192,817.17

Budianto Hartono
BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL

Adelaida Guerra
C.P.A. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG PROF. 24202

CALVOCHI S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DCTOS. POR COBRAR

RETENCIONES

RETENCION DE TERCEROS	\$10,483.40
TOTAL RETENCIONES	<u>\$10,483.40</u>
TOTAL CUENTAS Y DCTOS. POR COBRAR	\$10,483.40

INVENTARIOS

PRODUCTOS TERMINADOS

FOCOS AHORRADORES DE LUZ	\$28,088.52
CERAMICA DE PISOS	\$5,864.73
PASTA DENTAL 181 GRMS.	<u>\$18,823.85</u>
TOTAL INVENTARIOS	<u>\$52,377.10</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$62,860.50

ACTIVO FIJO

PROPIEDADES PLANTA & EQUIPOS	\$6,134.40
TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPOS	<u>\$6,134.40</u>

DEPRECIACION ACUMULADA

DEPRECIACION ACUMULADA	-\$16.80
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	<u>-\$16.80</u>
TOTAL ACTIVO FIJO	\$6,117.60

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DIFERIDOS

GASTOS PREOPERACIONALES	\$79.57
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	<u>\$79.57</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>\$69,057.67</u></u>

PASIVO

PASIVO A LARGO PLAZO

PRESTAMO DE COMPAÑIAS

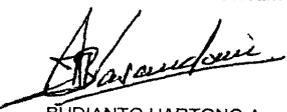
PROGRAMANSA S.A.	\$1,612.71
TOTAL PRESTAMO DE COMPAÑIAS	<u>\$1,612.71</u>

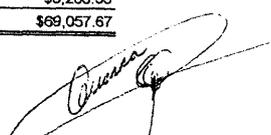
PRESTAMO DE ACCIONISTAS

BUDIANTO HARTONO A.	\$59,241.41
TOTAL PRESTAMO DE ACCIONISTAS	<u>\$59,241.41</u>
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	\$60,854.12

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>\$7,403.55</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$8,203.55</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>\$69,057.67</u></u>


 BUDIANTO HARTONO A.
 GERENTE GENERAL


 C.P.A. ADELAIDA GUERRA
 CONTADORA
 REG. PROF. 24202

ATRAVESTI S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	\$23,273.95
TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	\$23,273.95

DEPRECIACION ACUMULADA

DEPRECIACION ACUMULADA	-\$3,878.98
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-\$3,878.98
TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	\$19,394.97

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DE CONSTITUCION	\$351.53
GASTOS PREOPERACIONALES	\$4,883.70
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$5,235.23
TOTAL ACTIVOS	\$24,630.20

PASIVO

PASIVO A LARGO PLAZO

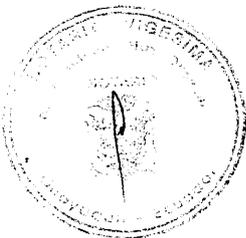
PRESTAMO DE ACCIONISTAS

BUDIANTO HARTONO ASHADEVI	\$23,830.20
TOTAL PRESTAMO DE ACCIONISTAS	\$23,830.20
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	\$23,830.20
TOTAL PASIVO	\$23,830.20

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
TOTAL PATRIMONIO	\$800.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$24,630.20

BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL



C.P.A. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24202

MATBIC S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DCTOS. POR COBRAR

COMPAÑIAS RELACIONADAS

APERGI S.A.	\$500.00
TOTAL CUENTAS Y DCTOS. POR COBRAR CIAS. RELACIONA	\$500.00

SOCIOS U ACCIONISTAS

BUDIANTO HARTONO ASHADEVI	\$3,111.04
TOTAL CUENTAS Y DCTOS. POR COBRAR	\$3,111.04

RETENCIONES

RETENCIONES DE TERCEROS	\$241.30
TOTAL RETENCIONES	\$241.30
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$3,852.34

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	\$6,175.11
TOTAL PROPIEDA PLANTA & EQUIPO	\$6,175.11

DEPRECIACION ACUMULADA

DEPRECIACION ACUMULADA	-\$2,431.09
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-\$2,431.09
TOTAL ACTIVO FIJO	\$3,744.02
TOTAL ACTIVO	\$7,596.36

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

OBLIGACIONES PATRONALES-ESTADO

OBLIGACIONES ESTADO	\$1,407.91
OBLIGACIONES PATRONALES-ESTADO	\$1,407.91
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$1,407.91

PASIVO

PASIVO NO CORRIENTE

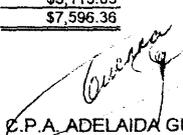
PRESTAMO DE CIAS. RELACIONADAS

PROGRAMANSA S.A.	\$1,074.62
TOTAL PRESTAMO DE ACCIONISTAS	\$1,074.62
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$1,074.62
TOTAL PASIVO	\$2,482.53

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
PERDIDA DE AÑOS ANTERIORES	-\$1,344.09
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$6,364.69
PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO	-\$706.77
TOTAL PATRIMONIO	\$5,113.83
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$7,596.36


 BUDIANTO HARTONO
 GERENTE GENERAL


 Z.P.A. ADELAIDA GUERRA
 CONTADORA
 REG. PROF. 24202

**INFOVENSA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005**



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CUENTAS POR COBRAR CIAS. RELACIONADAS

SORUS S.A.	\$4,000.00
CALVOCHI S.A.	\$1,000.00
BULLDOZER S.A.	<u>\$802.50</u>
TOTAL CTAS. POR COBRAR CIAS. RELACIONADAS	\$5,802.50

CTAS. POR COBRAR SOCIOS

BUDIANTO HARTONO ASHADEVI	<u>\$2,913.37</u>
TOTAL CTAS. POR COBRAR SOCIOS	\$2,913.37

RETENCIONES

RETENCIONES DE TERCEROS	<u>\$58.18</u>
TOTAL RETENCIONES	\$58.18
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$8,774.05

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	<u>\$7,559.53</u>
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$7,559.53

DEPRECIACION ACUMULADA

DEPRECIACION ACUMULADA	<u>-\$2,444.19</u>
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-\$2,444.19

TOTAL ACTIVO FIJO	<u>\$5,115.34</u>
TOTAL ACTIVO	\$13,889.39

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR

CIAS. RELACIONADAS

PROGRAMANSA S.A.	<u>\$1,361.95</u>
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$1,361.95
TOTAL PASIVO	\$1,361.95

PATRIMONIO

CAPITAL, RESERVA Y UTILIDAD

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
AUMENTO DE CAPITAL EN TRABAJO	\$396.72
RESERVA DE CAPITAL	\$7,083.90
UTILIDAD DE AÑOS ANTERIORES	\$5,429.21
PERDIDA PTE. EJERCICIO	<u>-\$1,182.39</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$12,527.44</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$13,889.39

BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL



CPA. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24.202

SOGO JAPAN S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

TERRENOS	\$3,000.00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	\$3,000.00

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DE ORGANIZACIÓN	\$1,185.25
------------------------	------------

GASTOS PREOPERACIONALES	\$1,487.04
-------------------------	------------

TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$2,672.29
------------------------------	-------------------

TOTAL ACTIVOS	\$5,672.29
----------------------	-------------------

PASIVO

PASIVO NO CORRIENTE

PRESTAMO DE SOCIOS

BUDIANTO HARTONO ASHADEVI	\$4,872.29
---------------------------	------------

PRESTAMO DE SOCIOS	\$4,872.29
---------------------------	-------------------

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$4,872.29
----------------------------------	-------------------

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
----------------	----------

TOTAL PATRIMONIO	\$800.00
-------------------------	-----------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$5,672.29
----------------------------------	-------------------



BUDIANTO HARTONO
GERENTE GENERAL



C.P.A. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24202

**TEPORTENI S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005**



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CUENTAS POR COBRAR CIAS. RELACIONADAS

PROGRAMANSA S.A.	\$800.80
TOTAL CTAS.X COBRAR CIAS.RELACIONADAS	\$800.80

RETENCIONES

RETENCIONES DE TERCEROS	\$1.18
TOTAL RETENCIONES	\$1.18

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS PREOPERACIONALES	\$6,541.78
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$6,541.78
TOTAL ACTIVOS	\$7,343.76

PASIVO

PASIVO A LARGO PLAZO

PRESTAMO A ACCIONISTA

BUDIANTO HARTONO A.	\$45,400.24
TOTAL PRESTAMO A ACCIONISTAS	\$45,400.24
TOTAL COMPAÑIAS RELACIONADAS	\$45,400.24

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
UTILIDAD DE AÑOS ANTERIORES	\$596.47
PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO	-\$39,452.95
TOTAL PATRIMONIO	-\$38,056.48
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$7,343.76

BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL



C.P.A. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24202

HOUSEBEACH S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CUENTAS POR COBRAR

DEUDORES VARIOS

CONYUGES SEÑORES BIAGIO CURATOLO FRENI	\$4,443.59
TOTAL CTAS.X COBRAR CIAS.RELACIONADAS	\$4,443.59

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS PREOPERACIONALES	\$685.81
-------------------------	----------

TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$685.81
------------------------------	-----------------

TOTAL ACTIVOS	\$5,129.40
----------------------	-------------------

PASIVO

PASIVO A LARGO PLAZO

PRESTAMO A ACCIONISTA

BUDIANTO HARTONO A.	\$4,329.40
---------------------	------------

TOTAL PRESTAMO A ACCIONISTAS	\$4,329.40
-------------------------------------	-------------------

TOTAL COMPAÑIAS RELACIONADAS	\$4,329.40
-------------------------------------	-------------------

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
----------------	----------

TOTAL PATRIMONIO	\$800.00
-------------------------	-----------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$5,129.40
----------------------------------	-------------------


BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL


C.P.A. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24202

BULLDOZER S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CTAS. Y DCTOS. POR COBRAR

SOCIOS U ACCIONISTAS

BUDIANTO HARTONO ASHADEVI \$16,547.86

TOTAL CUENTAS Y DCTOS. POR COBRAR \$16,547.86

RETENCIONES

RETENCIONES DE TERCEROS \$762.00

TOTAL RETENCIONES \$762.00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE \$17,309.86

ACTIVO

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO \$8,507.60

TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO \$8,507.60

DEPRECIACION ACUMULADA

(-)DEPRECIACION ACUMULADA -\$5,016.65

TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA -\$5,016.65

TOTAL ACTIVO FIJO \$3,490.95

TOTAL ACTIVO \$20,800.81

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DCTOS. POR PAGAR

OBLIGACIONES PATRONALES ESTADO

OBLIGACIONES ESTADO \$1,356.88

TOTAL OBLIGACIONES PATRONALES ESTADO \$1,356.88

TOTAL CUENTAS Y DCTOS. POR PAGAR \$1,356.88

TOTAL PASIVO CORRIENTE \$1,356.88

PASIVO A LARGO PLAZO

PRESTAMO A CIAS. FILIALES

MANAV INTERNACIONAL S.A. \$8,000.00

TOTAL PRESTAMO A CIAS. FILIALES \$8,000.00

TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO \$8,000.00

PASIVO DIFERIDO

DEPOSITO EN GARANTIA

FARESA S.A. \$500.00

TOTAL DEPOSITO EN GARANTIA \$500.00

TOTAL PASIVO DIFERIDO \$500.00

TOTAL PASIVO \$9,856.88

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL \$800.00

RESERVA DE CAPITAL \$56.07

UTILIDAD DE AÑOS ANTERIORES \$10,074.64

UTILIDAD DEL EJERCICIO \$13.22

TOTAL PATRIMONIO \$10,943.93

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$20,800.81

B. Hartono

BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL



Adelaida Guerra

C.P.A. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24202

ODELENSA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005

ACTIVO

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	\$121,604.62
TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	\$121,604.62

DEPRECIACION ACUMULADA

DEPRECIACION ACUMULADA	-\$16,465.72
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-\$16,465.72
TOTAL ACTIVO FIJO	\$105,138.90

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DIFERIDOS

GASTOS DE CONSTITUCION	\$2,269.48
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	\$40.46
GASTOS PREOPERACIONALES	\$8,386.79
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$10,696.73
TOTAL ACTIVO	\$115,835.63

PASIVO

PASIVO A LARGO PLAZO

PRESTAMO A ACCIONISTAS

BUDIANTO HARTONO A.	\$139,999.57
TOTAL PRESTAMO A ACCIONISTAS	\$139,999.57
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	\$139,999.57
TOTAL PASIVO	\$139,999.57

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO	-\$24,963.94
TOTAL PATRIMONIO	-\$24,163.94
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$115,835.63



BUDIANTO HARTONO A.
 GERENTE GENERAL



G.P.A. ADELAIDA GUERRA
 CONTADORA
 REG. PROF. 24202

APERGI S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

BANCOS

AMAZONAS CTA.CTE. No. 55-010791

TOTAL BANCOS

\$3,068.25

\$3,068.25

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

CLIENTES

DIPORPRO

TOTAL COMPAÑIAS RELACIONADAS

\$1,680.00

\$1,680.00

RETENCIONES

RETENCIONES DE TERCEROS

TOTAL RETENCIONES

\$1,139.06

\$1,139.06

HERRAMIENTAS

VARIAS HERRAMIENTAS

TOTAL HERRAMIENTAS

\$574.25

\$574.25

SUMINISTROS Y MATERIALES

VARIOS SUMINISTROS

TOTAL SUMINISTROS Y MATERIALES

\$1,759.03

\$1,759.03

INVENTARIOS

CULTIVOS

SEMBRIOS

TOTAL CULTIVOS

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

\$1,955.82

\$1,955.82

\$10,176.41

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

\$198,321.05

\$198,321.05

DEPRECIACION ACUMULADA

DEPRECIACION ACUMULADA

TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA

TOTAL ACTIVO FIJO

-\$41,979.30

-\$41,979.30

\$156,341.75

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DIFERIDO

GASTOS DE ORGANIZACIÓN

GASTOS DE INVESTIG. EXPLORAC. Y DES.

OTROS

TOTAL GASTOS DIFERIDO

\$114.13

\$2,943.78

\$4,200.39

\$7,258.30

AMORTIZACION ACUMULADA

AMORTIZACION ACUMULADA OTROS

TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA

TOTAL ACTIVO DIFERIDO

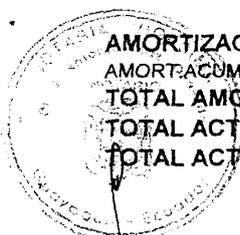
TOTAL ACTIVO

-\$1,808.49

-\$1,808.49

\$5,449.81

\$171,967.97



PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DCTOS. POR COBRAR

PROVEEDORES LOCALES

EMPRESA ELECTRICA DEL ECUADOR \$229.88
TOTAL PROVEEDORES LOCALES \$229.88

OBLIGACIONES PATRONALES ESTADO

OBLIGACIONES ESTADO \$296.49
TOTAL OBLIGACIONES PATRONALES ESTADO \$296.49

PASIVO ACUMULADO

OBLIGACIONES PATRONALES EMPLEADOS

OBLIGACIONES PATRONALES \$652.72
TOTAL OBLIGACIONES PATRONALES \$652.72
TOTAL PASIVO CORRIENTE \$1,179.09

PASIVO NO CORRIENTE

PRESTAMO CIAS. RELACIONADAS

PROGRAMANSA S.A. \$699.88
AIREX S.A. \$3,733.88
HISA INTERNACIONAL S.A. \$82,779.36
MANAV INTERNACIONAL S.A. \$4,335.21
TOTAL PRESTAMO CIAS. RELACIONADAS \$91,548.33

PRESTAMO DE SOCIOS

BUDIANTO HARTONO ASHADEVI \$1,823.48
TOTAL PRESTAMO DE SOCIOS \$1,823.48
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO \$93,371.81

PASIVO DIFERIDO

DEPOSITO EN GARANTIA

DIPORPRO S.A. \$3,102.00
TOTAL PASIVO DIFERIDO \$3,102.00
TOTAL PASIVO \$97,652.90

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL \$16,000.00
RESERVA LEGAL \$7.79
RESERVA DE CAPITAL \$154,810.89
PERDIDA DE AÑOS ANTERIORES -\$96,853.07
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO \$349.46
TOTAL PATRIMONIO \$74,315.07
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$171,967.97



BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL



C.P.A. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24202

AIREX S.A.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE ABRIL DEL 2005



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CTAS. Y DCTOS. POR COBRAR

CIAS. RELACIONADAS

MANAV INTERNACIONAL S.A.

\$4,000.00

APERGI S.A.

\$3,733.88

TOTAL CIAS.RELACIONADAS

\$7,733.88

RETENCIONES

RETENCIONES DE TERCEROS

\$907.62

TOTAL RETENCIONES

\$907.62

TOTAL CUENTAS POR COBRAR

\$8,641.50

INVENTARIOS

PRODUCTOS TERMINADOS

ROPA CONFECCIONADA

\$3,917.45

TOTAL INVENTARIOS

\$3,917.45

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

\$12,558.95

ACTIVO FIJO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

\$26,339.17

TOTAL PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

\$26,339.17

DEPRECIACION ACUMULADA

DEPRECIACION ACUMULADA

-\$16,158.71

TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA

-\$16,158.71

TOTAL ACTIVO FIJO

\$10,180.46

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DIFERIDO

GASTOS PREOPERACIONALES

\$8,695.86

TOTAL GASTOS PREOPERACIONALES

\$8,695.86

AMORTIZACION ACUMULADA

AMORTIZACION ACUMULADA

-\$3,158.48

TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA

-\$3,158.48

TOTAL ACTIVO DIFERIDO

\$5,537.38

TOTAL ACTIVO

\$28,276.79



PASIVO

PASIVO CORRIENTE

OBLIGACIONES PATRONALES

OBLIGACIONES PATRONALES	\$1,224.63
TOTAL OBLIGACIONES	\$1,224.63
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$1,224.63

PASIVO A LARGO PLAZO

CUENTAS POR PAGAR CIAS. RELACIONADAS

PROGRAMANSA S.A.	\$525.24
TOTAL CTAS. POR PAGAR CIAS.RELACIONADAS	\$525.24

PRESTAMO ACCIONISTAS

BUDIANTO HARTONO ASHADEVI	\$39,459.94
TOTAL PRESTAMO ACCIONISTA	\$39,459.94
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	\$41,209.81

PASIVO DIFERIDO

DEPOSITO EN GARANTIA

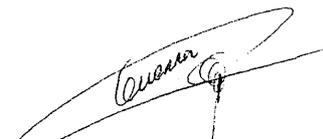
JORGE ROMERO YUNDA MACHAD	\$2,000.00
TOTAL DEPOSITO EN GARANTIA	\$2,000.00
TOTAL PASIVO DIFERIDO	\$2,000.00
TOTAL PASIVO	\$43,209.81

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$800.00
RESERVA LEGAL	\$163.20
RESERVA FACULTATIVA	\$66.78
RESERVA DE CAPITAL	\$1,126.51
PERDIDA AÑOS ANTERIORES	-\$11,424.04
PERDIDA PTE. EJERCICIO	-\$5,665.47
TOTAL PATRIMONIO	-\$14,933.02
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$28,276.79



BUDIANTO HARTONO A.
GERENTE GENERAL



C.P.A. ADELAIDA GUERRA
CONTADORA
REG. PROF. 24202

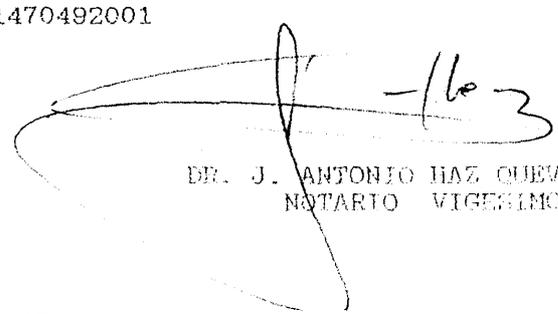
NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



Guayaquil, quedando autorizado para realizar tal inscripción.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Registro número mil doscientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Guayaquil.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados las Actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, las notas de los nombramientos de representante legales, balances finales y balance consolidado.- Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba y ratifica, firmando conmigo en unidad de acto, Doy Fe.-


SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.C. 0912397684
C.V. NO VOTA EXTRANJERO
RUC. PROGRAMANSA S.A. 0991512950001
RUC. HASAMAL HIJOS S. A. 099144 0828001
RUC. SOGO JAPAN S. A. 0991457690001
RUC. SORUS S. A. 0991446877001
RUC. ATRAVESTI S. A. 0991448411001
RUC. MATBIC S. A. 0991511245001
RUC. AIREX S. A. 0991511288001
RUC. BULLDOZER S. A. 0991457003001
RUC. ODELENSA S. A. 0991513817001
RUC. OLRUMAC S. A. 0991431896001
RUC. APERGI S. A. 0991252266001
RUC. TEPORTENI S. A. 0991448764001
RUC. HOUSEBEACH S. A. 0991513396001
RUC. INFOVENSA S. A. 0991286837001
RUC. SUNDEEP S. A. 0991336079001
RUC. CALVOCHI S. A. 0991470492001




DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
EN SETENTA Y CUATRO FOJAS UTILES QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO
EN GUAYAQUIL, A VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.-

- 163
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

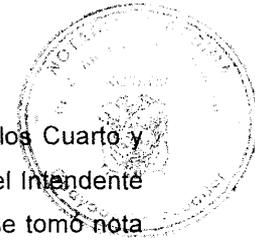


DOY FE: En esta fecha que en cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Segundo de la Resolución número 06-G-DIC-0008884,
dictada por el Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de
Compañías de Guayaquil, el 11 de Diciembre del 2.006, se TOMO
NOTA de la aprobación de la escritura de fusión por absorción,
aumento de capital y reforma del estatuto social de la
compañía PROGRAMANSA S. A., al margen de la matriz que reposa
en mis archivos.- Guayaquil, ~~Diciembre 14 del 2.006.-~~

- 42
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE



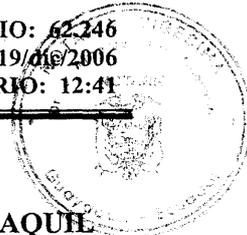
1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Cuarto y
2 Sexto de la Resolución No. **06-G-DIC-0008884**, dictada por el Intendente
3 de Compañías de Guayaquil, el 11 de Diciembre del 2006, se tomó nota
4 de la Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
5 que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de
6 la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA**
7 **DENOMINADA PROGRAMANSA S.A.**, otorgada ante mi, el 19 de abril de
8 1999; así mismo se tomó nota de la cancelación de inscripción que
9 contiene la resolución que antecede, al margen de las matrices de las
10 Escrituras de Constitución de las Compañías **SORUS S.A.**, **MATBIC S.A.**,
11 **AIREX S.A. ODELENSA S.A. y HOUSEBEACH S.A.**, otorgadas ante mí,
12 el 15 de Abril de 1998, 19 de Abril de 1999, 19 de Abril de 1999, 21 de
13 Mayo de 1999 y 31 de Mayo de 1999, respectivamente.- Guayaquil,
14 dieciocho de Diciembre del dos mil seis.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 62.246
FECHA DE REPERTORIO: 19/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:41

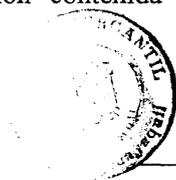


EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintiséis de Diciembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0008884, dictada el 11 de diciembre del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de las compañías: "HASSAMAL HIJOS S.A.", "SOGO JAPAN S.A.", SORUS S.A., ATRAVESTI S.A., MATBIC S.A., AIREX S.A., "BULLDOZER S.A.", APERGI S.A., ODELENSA S.A., OLROMAC S.A., TEPORTENI S.A., HOUSEBEACH S.A., INFOVENSA S.A., SUNDEEP S.A.; y, CALVOCHI S.A., por Fusión por Absorción que hace la compañía PROGRAMANSA S.A. Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de fojas 141.436 a 141.585, Registro Mercantil número 25.319. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó quince anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- Se efectuó una anotación de la Fusión por Absorción contenida en la misma, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 62246
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Laner Cobeña

298,93
REVISADO POR:



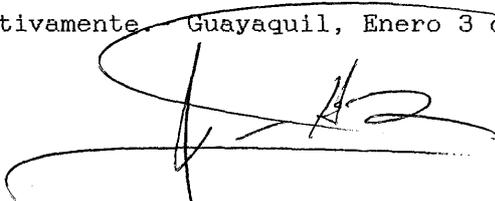
Zoila Cedeño Cellan

A.B. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto de la Resolución número 06-G-DIC-0008684, dictada por el Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 11 de Diciembre del 2.006, se TOMO NOTA de la cancelación de inscripción que contiene la Resolución que antecede, al margen de las matrices de las escrituras de constitución de las compañías HASSAMAL HIJOS S. A., SOGO JAPAN S. A. y BULLDOZER S. A., otorgadas ante mi, el 10 de Marzo de 1.998, 16 de Julio de 1.998 y 16 de Julio de 1.998, respectivamente. Guayaquil, Enero 3 del 2.007.-




Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CALVOCHI S.A.**, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO **06-G-DIC-0008884**, APROBADA POR EL AB. JUAN RAMON JIMÉNEZ CARBO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LAS COMPAÑIAS PROGRAMANSA S.A., HASSAMAL HIJOS S.A., SOGO JAPAN S.A., SORUS S.A., ATRAVESTI S.A., MATBIC S.A., AIREX S.A., BULLDOZER S.A., APERGI S.A., ODELENSA S.A., OLROMAC S.A., TEPORTENI S.A., HOUSEBEACH S.A., INFOVENSA S.A., SUNDEEP S.A.; Y CALVOCHI S.A.**, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, ANTE EL DR. JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, NOTARIO PUBLICO VIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TRES DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Firma manuscrita]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

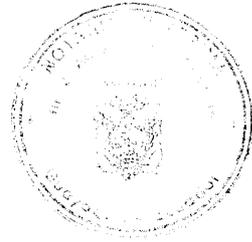


DOY FE: - Que en esta fecha y al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Sexto de la Resolución No. 06-G-DIC-0008884 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha once de diciembre del dos mil seis, tomé nota de la aprobación de la disolución anticipada de las compañías **OLROMAC S.A.**, **APERGI S.A.** Y **INFOVENSA S.A.**, la fusión que por absorción hace **PROGRAMANSA S.A.**, aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos y cancelación de las inscripciones de las compañías antes mencionadas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-

Guayaquil, 5 de enero del 2007.-



AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



ORAZÓN: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial, al margen de las matrices de la Escritura de Constitución **de las Compañía ATRAVESTI S.A., de fecha 27 de febrero del año mil novecientos noventa y ocho; TEPORTENI S.A., de fecha 06 de marzo de 1998; y SUNDEEP S.A., de fecha 09 de Noviembre de 1995,** que reposa en los archivos de la Notaria Única del cantón Yaguachi, a mi cargo, tome nota y senté razón de la Resolución No. 06-G-DIC-0003384, emitida por el abogado JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CARBO., INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de fecha 11 de Diciembre de 2006, mediante la cual resolvió aprobar: a) La disolución anticipada de las compañías ATRAVESTI S.A.; TEPORTENI S.A.; y SUNDEEP S.A.; b) La fusión que por absorción hace PROGRAMANSA S.A.; c) Aumentar el capital suscrito; y, d) Reformar los estatutos.-



Yaguachi, 11 de Enero de 2007.

Gladys Andrade Pachay

**DRA. GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI**



NOTARIA VIGESIMO DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, numeral cinco de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial el día de abril de mil novecientos setenta y ocho, DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 80 foja 5 es igual al documento A que me fué exhibido y que devolvió al interesado.
Guayaquil, 11 de ENE de 2007

Dr. J. Antonio...
Dr. J. Antonio...
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dr. J. Antonio Hax Queredo

NOTARIO VIGESIMO

Av. 10 de Agosto 205 y Pichincha

Telfs: 532210 - 524861 - 530342 - FAX: 327909

CASILLA 1159
